

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 442/93, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Nicolás Tortosa González y cónyuge (artículo 144 R.H.) y Land Empresa Constructora de Cartagena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1997, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/0000/15/442/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.— Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1997, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 1997 a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirva de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda de una sola planta, entre medianerías, situada en el número 25 de la calle Barcelona, en la barriada de San Antón (Cartagena).

Tiene la fachada revestida de china proyectada, la cubierta planta y la carpintería exterior de aluminio anodizado color bronce.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 2.262, libro 265, folio 124, número de finca 25.672, ascendiendo el valor de la tasación a la cantidad de 3.712.800 pesetas (tres millones setecientos doce mil ochocientos pesetas).

Vivienda unifamiliar adosada, de dos plantas y sótano entre medianerías haciendo esquina, el sótano destinado a garaje y trastero y las plantas altas a vivienda, la fachada es de china proyectada, la cubierta de teja y la carpintería exterior de aluminio anodizado; está situada en la barriada de San Antón con una renta media-baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 2.357, libro 360, folio 10, fina 35.101. El valor de la tasación asciende a la cantidad de 11.087.118 pesetas (once millones ochenta y siete mil ciento dieciocho pesetas).

Dado en Cartagena a 24 de febrero de 1997. —El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4869

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 217/96, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Avelino Marín López, Francisca Orenes Nicolás y Marín Garre, en reclamación de 117.190.077 pesetas de principal, más 35.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 22 de mayo de 1997 y hora de las 12,30 de su mañana; para la segunda el día 18 de junio y hora de las 12,30 de su mañana, y para la tercera el día 16 de julio y hora de las 12,30 de su mañana.

na, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a los precios que se fijan en cada una de las fincas que más adelante se relacionan. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 30540000170402/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta

Fincas cuya subasta se interesa:

1.º) Solar de 10.000 metros cuadrados, en subpolígono K-3-A, paraje El Estacio, La Manga del Mar Menor.

Finca registral 53.380, Registro de la Propiedad de San Javier Uno, libro 710, folio 215, Sección San Javier. Tipo 160.000.000 de pesetas.

2.º) Aparcamiento 5, sito en Aparcamientos Villamartín, Cartagena.

Finca registral 14.423, Registro de la Propiedad de San Javier Uno, libro 186, folio 23, Sección 1.ª. Tipo 1.000.000 de pesetas.

3.º) Aparcamiento 4, sito en Aparcamientos Villamartín, Cartagena.

Finca registral 14.422, Registro de la Propiedad de San Javier Uno, libro 186, folio 21, Sección 1.ª. Tipo 1.000.000 de pesetas.

4.º) Piso 3.º B, de 120 metros cuadrados, en edificio Géminis, San Antón, Cartagena.

Finca registral 13.023, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 442, folio 224, Sección San Antón. Tipo 7.872.853 pesetas.

5.º) Aparcamiento número 13, en calle Carlos III, Cartagena.

Finca registral 19.035, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 173, folio 71, Sección San Antón. Tipo 780.000 pesetas.

6.º) Nave industrial de 2.805 metros cuadrados, sita en el Plan, Cartagena.

Finca registral 49.711, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 848, folio 52 vuelto, Sección 3.ª. Tipo 38.920.480 pesetas.

7.º) Piso ático de 175 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.855, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 228, folio 29, Sección 1.ª. Tipo 6.541.168 pesetas.

8.º) Edificio en calle Tomás Tallarie, n.º 1 y 3, y calle Martínez Illescas 4 y 6, consta de 4 viviendas de 97 metros cuadrados cada una.

Finca 40.413, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 898, folio 79, Sección 3.ª. Tipo 12.051.844 pesetas.

9.º) Nave industrial de 1.970 metros cuadrados, sita en el Plan, Cartagena.

Finca 71.659, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 846, folio 223 vuelto, Sección 3.ª. Tipo 24.428.640 pesetas.

10) Piso 4.º C, escalera derecha, edificio Géminis, San Antón, Cartagena, de 99 metros cuadrados.

Finca 13.005-N, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 444, folio 9, Sección San Antón. Tipo 6.608.053 pesetas.

11) Aparcamiento número 54, en calle Carlos III, Cartagena.

Finca 19.117, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 173, folio 153, Sección San Antón. Tipo 780.000 pesetas.

12) Piso 1.º A, escalera 3.ª, calle Carlos III, de 121 metros cuadrados.

Finca 13.013, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 109, folio 247, Sección San Antón. Tipo 7.529.776 pesetas.

13) Parcela de terreno de 3.900 metros cuadrados, en paraje Los Palacios, en la que existe construida vivienda de 464 metros cuadrados, Cartagena.

Finca 67.701, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 786, folio 9, Sección 3.ª. Tipo 39.163.500 pesetas.

14) Piso 2.º, de 175 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.852, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 185 vuelto, Sección 1.ª. Tipo 11.812.500 pesetas.

15) Edificio compuesto de 3 viviendas de 95 metros cuadrados cada una, en diputación de la Magdalena, Cartagena.

Finca 42.921, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 506, folio 250 vuelto, Sección 3.ª. Tipo 8.974.955 pesetas.

16) Piso 1.º derecha, de 120 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.850, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 181, Sección 1.ª. Tipo 8.100.000 pesetas.

17) Sótano destinado a garajes de 44 metros cuadrados, en calle Licenciado Cascales, Cartagena.

Finca 14.684, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 511, folio 17, Sección San Antón. Tipo 5.339.817 pesetas.

18) Piso 1.º izquierda, de 55 metros cuadrados, en calle Puertas de Murcia, Cartagena.

Finca 11.851, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 154, folio 183 vuelto, Sección 1.ª. Tipo 3.712.500 pesetas.

19) Piso 1.º D, de 117 metros cuadrados, en edificio Rubí, calle Príncipe de Asturias, Cartagena.

Finca 19.191, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 175, folio 53, Sección San Antón. Tipo 2.541.155 pesetas.

20) Casa de 60 metros cuadrados, en calle del Rosario, número 51, de Cartagena.

Finca 8.490, Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 147, folio 154, Sección 1.ª. Tipo 2.015.000 pesetas.

21) Aparcamiento número 13, en calle Carlos III, Cartagena.

Finca 19.053, Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 173, folio 89, Sección San Antón. Tipo 780.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 4871

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1996, instado por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra José Antonio Sánchez García y Dolores Carrasco Sáez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 28 de mayo de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subastas se señalará para la segunda, el día 27 de junio de 1997, y hora de las 12 de su mañana, con rebaja del 25% del tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 23 de julio de 1997 y hora de las 12 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de la subasta es el de 9.880.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.